

## PERMISO DE PODA



AYUNTAMIENTO 2019 2022	Oficio: DEMA 1000 / A
	Gómez Palacio, Dgo. a 8 de NOVIEMBVE del 2021
N1-ELIMINADO 1	Por medio del presente, me permito informarle que se concede el
permiso de P O D A de Árbol (es) de la variedad	MAJAQUA ubicado(s) en
CalleN2-ELIMINADO 2	del (la) Col Gómez Palacio, Dgo.

Lo anterior en base al artículo 45 fracciones II y IV del REGLAMENTO DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE, del Municipio de Gómez Palacio, Dgo.

Es obligación del responsable retirar los restos originados por la acción a la brevedad posible, los cuales serán depositados en el relleno sanitario o en los centros de acopio autorizados por el municipio.

Atentamente

LIC. HIRAM BRAHIM LÓPEZ MANZUR DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE



R. Ayuntamiento de Gómes de Co, Dgo. Administración 2019

Nota: Este permiso tiene vigencia de 30 días a partir de la fecha de expedición y el trabajo corre por cuenta del solicitante.

Parque la Esperanza Blvd. Forjadores y Narciso Mendoza. Col. Centro. C.P. 35000. Gómez Palacio, Dgo. Telefono 714-11-44

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.
- 2.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.

\*"LTAIPED: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango. LPDPPSOED: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango. LGCDIVP: Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de las Versiones Públicas."